



Resolución de Decanato **223 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por contratación de renovación y prueba hidráulica de los extintores del Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 186/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
20/04/2026

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 22 de abril de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación de servicios de renovación y prueba hidráulica de los tres (3) extintores del Anexo Santa Victoria Este.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, motivo de la urgencia, se realiza la contratación del servicio con la firma "S&T SERVICIOS", proveedor habitual de la ciudad de Tartagal.

Que la Factura C N° 00003-00001428, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$29.000,00), abonados a la firma "S&T SERVICIOS" de Silisque Sergio Gonzalo, CUIT N° 20-36677578-2, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Alberdi 1005 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de servicios de renovación y prueba hidráulica de los tres (3) extintores del Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.3.3 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo: PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$29.000,00); a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa